



Resolución Jefatural No. 047

Lima, 15. ABR 1988

CONSIDERANDO :

Que por Resolución Jefatural No. 002-87-AGN-J del 12.01.88 se aprueba el Presupuesto del Archivo General de la Nación para el año 1988, previéndose en la asignación específica 04.12 Subvenciones a personas jurídicas por la fuente de Ingresos Propios, la suma de I/. 198,000;

Que por Resolución Jefatural No. 046-88-AGN-J del 15.04.88, se aprobó un Crédito Suplementario por la misma fuente de financiamiento para atender requerimientos priorizados por la Institución, por lo que es necesario ampliar el correspondiente Calendario de Compromisos;

Con la visación de las Oficinas de Planificación e investigación y de Administración;

De conformidad con el artículo 21 de la Ley No. 24767 y el vigente Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación.

SE RESUELVE :

Artículo Primero .- AMPLIAR el Calendario de Compromisos correspondiente al Segundo Trimestre del ejercicio Presupuestal 1988 conforme al siguiente detalle :

- VOLUMEN : 02 INSTITUCIONES PUBLICAS
- SECTOR : 06 JUSTICIA
- PLIEGO : 11 ARCHIVO GENERAL DE LA NACION
- U.P. : 01 ARCHIVO GENERAL DE LA NACION
- E.E.P. : 001 DIGA
- F.F. : INGRESOS PROPIOS

ASIGNACION GENERICA	ABRIL	T O T A L
04.00 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	360,000	360,000

Artículo Segundo .- Transcribir la presente Resolución a la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas y a la Oficina General de Presupuesto y Planificación del Ministerio de Justicia.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,


ALBERTO ROSAS SILES
 Director Técnico
 Encargado de la Jefatura del
 Archivo General de la Nación

